

Expediente: **2370/25**

Carátula: **SOSA STEFANIA ELIZABETH C/ CLINICA DEL PILAR SRL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **24/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27269806007 - SOSA, STEFANIA ELIZABETH-ACTOR

90000000000 - CLINICA DEL PILAR SRL, -DEMANDADO

27176961258 - PEREZ, SILVIA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2370/25



H105026166086

JUICIO: SOSA STEFANIA ELIZABETH c/ CLINICA DEL PILAR SRL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2370/25-Juzgado del Trabajo VII nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de abril del 2026, siendo hs. 11:00, se lleva a cabo la presente audiencia por medio de la plataforma digital zoom, estando presente SS Dr. Carlos Alberto Frascarolo, juez subrogante del Juzgado del Trabajo N° 7, quien autoriza al Secretario del área conclusiva de la OGA laboral 2, Dr. Carlos Agustin Canals Carmona, a dirigir la presente audiencia; la actora Stefania Elizabeth Sosa, DNI N° 39.574.617 y su letrada apoderada, Dra. Gabriela Viviana Iñigo.

ABIERTO el acto la actora Stefania Elizabeth Sosa, DNI N° 39.574.617 rectifica la presentación del 16/04/2026 en lo que refiere a que su voluntad es desistir únicamente de la acción, es decir, del proceso en la presente causa iniciada en contra de CLINICA DEL PILAR S.R.L. OÍDO lo expuesto se procede a poner en conocimiento de la accionante los alcances del presente acto, manifestando comprenderlo perfectamente, estando de acuerdo con todas sus partes e indicando que su decisión ha sido tomada en forma libre y voluntaria.

OÍDO LO EXPUESTO S.S. PROVEE:

TÉNGASE POR RATIFICADO el desistimiento del proceso formulado por la actora. En su mérito, pase la presente causa a despacho para resolver el **desistimiento del proceso**.

Con lo que termina el acto previa lectura y ratificación del mismo firmando SS por ante mi que doy fe.

Actuación firmada en fecha 23/04/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.